



Ciudad de México, a 1 de enero de 2024.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
C. GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
AV. INDUSTRIA MILITAR NO. 1053, COL. LOMAS DE SOTELO  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MEXICO**

### C A R T A   C O M P R O M I S O

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de manifestarle nuestro interés en brindar el **Servicio Integral de Protección Funeraria (SIPF)** que ofrecemos a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (BANJERCITO) y los derechohabientes de todos ellos.

**Normatividad Integral Mexicana S.A. de C.V.**, propietaria de la marca “**Sérénité®**”, **Servicios Funerarios** empresa líder en servicios de Excelencia Funeraria a Bajo Costo en la República Mexicana, contamos con personal profesional soportado por una infraestructura moderna para la prestación de los servicios funerarios en todo el territorio nacional gracias a nuestra Red Funeraria a través de alianzas con las mejores agencias funerarias en las principales ciudades del país. Brindamos un servicio de excelencia las 24 horas del día los 365 días del año mediante nuestro Centro de Atención Personalizado (CAP).

Así también, me permito informarle que la persona designada por “**Sérénité®**”, **Servicios Funerarios** como responsable para la coordinación de la carta compromiso funerario con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (**ISSFAM**), es la **Sra. María de la Luz García Godínez**, a quien podrán localizar en los teléfonos 55 52815071 y celular 55 2857 9051, así como en el correo electrónico [admonnimsa@hotmail.com](mailto:admonnimsa@hotmail.com).

**Normatividad Integral Mexicana, S.A. de C.V. “Sérénité®”, Servicios Funerarios** nos ubicamos en:

**Dirección:**  
Miguel E. Schultz No. 86  
Colonia San Rafael  
C.P. 06470  
Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México  
Página web:  
[www.gruposerenite.com.mx](http://www.gruposerenite.com.mx)  
Correo electrónico:  
[admonnimsa@hotmail.com](mailto:admonnimsa@hotmail.com)  
Tels.: 55 5535 1688 y  
55 5585 9997

**Domicilio Fiscal:**  
Av. Moliere No. 330 Int. 502  
Colonia Los Morales, Sección Palmas  
C.P. 11540  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
Ciudad de México



Miguel E. Schultz 86, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, CDMX

Tels. 55 5535 1688 y 55 5585 9997

[www.gruposerenite.com.mx](http://www.gruposerenite.com.mx)    [ventas@gruposerenite.com.mx](mailto:ventas@gruposerenite.com.mx)



7. Capilla de velación por 24 horas.
8. Servicio de cafetería para 20 personas en capilla.
9. Servicio de cremación.
10. Urna básica en caso de cremación.
11. Traslado al cementerio o crematorio dentro de los 20 kilómetros donde fue el deceso.

El **Servicio Integral de Protección Funeraria (SIPF)** bajo el paquete especial para el **(ISSFAM)** antes descrito no implica costos adicionales a los establecidos en la presente carta compromiso.

**IV.- El Servicio Integral de Protección Funeraria no incluye:**

1. Traslados foráneos.
2. Vestido para velación, éste deberá ser proporcionado por los familiares.
3. El costo de la fosa, nicho o columbario.
4. Pago de derechos a gobierno.
5. Expedición del Certificado de Defunción.

**V.- Términos y Condiciones para la contratación del Servicio Integral de Protección Funeraria (SIPF):**

Para poder hacer válidos los beneficios y costos preferenciales que ofrece **“Sérénité®”, Servicios Funerarios**, los interesados deberán acreditar ser miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas **(ISSFAM)**, trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. **(BANJERCITO)** y los derechohabientes de todos ellos, así como la acreditación de éstos últimos, mediante la credencial o documento que les otorgue la calidad de derechohabientes.

Aunado a lo anterior, para que **“Sérénité®”, Servicios Funerarios**, le brinde el Servicio Integral de Protección Funeraria al beneficiario, este deberá proporcionar los siguientes documentos:

- Último recibo de pago de nómina.
- Identificación oficial del familiar en línea directa que solicita el servicio.
- Nombre completo y CURP del finado.





**VI.- Precios del Servicio Integral de Protección Funeraria (SIPF):**

Servicio Integral de Protección Funeraria (SIPF)	Precios público en general	Porcentaje de descuento	Precios ISSFAM 2024
Cremación Interior de la República	<b>\$35,499.99</b> (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)	35%	<b>\$23,074.99</b> (VEINTITRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)
Inhumación Interior de la República	<b>\$31,499.99</b> (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)	25%	<b>\$23,624.99</b> (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.)
Cremación en la Ciudad de México	<b>\$32,899.99</b> (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)	33%	<b>\$22,043.99</b> (VEINTIDOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)
Inhumación en la Ciudad de México.	<b>\$29,745.99</b> (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.)	25%	<b>\$22,309.49</b> (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 49/100 M.N.)

Los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado, serán fijos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, "Sérénité®", **Servicios Funerarios**, se compromete a enviar dentro de los primeros tres días de cada mes vía correo electrónico, al que el (ISSFAM) designe, la información estadística de los servicios prestados.

Asimismo, "Sérénité®", **Servicios Funerarios**, asume toda relación en la prestación de los servicios funerarios generados por la carta compromiso, así como la responsabilidad, los deberes y obligaciones, serán única y exclusivamente competencia del usuario y "Sérénité®", **Servicios Funerarios**, es decir el (ISFAM) no participa en dicha disposición.



Adicionalmente, se hace de su conocimiento que las reclamaciones, quejas o actos que llegarán a presentar los usuarios en contra de “Sérénité®”, **Servicios Funerarios** derivado de la falta de cumplimiento por parte de dicha empresa, en toda relación comercial de compra, venta o contratación de los servicios que se ofrecen; los “Beneficiarios” deslindan en este acto al (ISSFAM) de cualquier responsabilidad.

Aunado a lo anterior “Sérénité®”, **Servicios Funerarios**, asume la responsabilidad de Protección de Datos Personales de los usuarios, en cuanto al tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como “Normatividad de Datos Personales”).

En este sentido “Sérénité®”, **Servicios Funerarios**, guardará estricta confidencialidad de los datos personales que recabe del usuario; protegiéndolos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; para asegurar que la transmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales para el caso que se requiera “Sérénité®”, **Servicios Funerarios** previamente informará al titular y obteniendo su consentimiento para que proceda a la transferencia.

Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos de la presente carta compromiso, lo ratifican y firman de conformidad en la Ciudad de México, el día 1 de enero de 2024.

**Normatividad Integral Mexicana, S.A. de C.V.**

**María de la Luz García Godínez**  
**Representante Legal**

